



# **PADRÓN DE PROVEEDORES PERSONA FÍSICA**

## **REQUISITOS:**

a) Solicitud de registro al padrón de proveedores con los siguientes datos y requisitos:

Nombre completo;

Domicilio fiscal;

Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el cual no podrá ser fuera del Estado;

Número de teléfono;

Dirección de correo electrónico;

b) Identificación oficial;

c) Cédula profesional, para el caso de prestadores de servicios profesionales;

d) Impresión de la constancia de identificación y situación fiscal;

e) Comprobante del domicilio, no menor a seis meses;

f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales;

g) Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley;

h) Currículo y evidencias que demuestren su capacidad y experiencia;

i) Listado de servicios, actividades y precios (cotizaciones), que ofrece el solicitante, con vigencia, al menos, de 45 días;

j) Los demás que se consideren necesarios para verificar la autenticidad, experiencia y capacidad del solicitante.



# **PADRÓN DE PROVEEDORES PERSONA MORAL**

## **REQUISITOS:**

a) Solicitud de registro al padrón de proveedores con los siguientes datos y requisitos:

Razón social;

Nombre del representante legal;

Domicilio fiscal;

Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el cual no podrá ser fuera del Estado;

Número de teléfono;

Dirección de correo electrónico;

b) Copia simple y copia certificada para su cotejo, de acta constitutiva y sus modificaciones;

c) Copia simple y copia certificada, para su cotejo, del acta de sesión que designa a los titulares de la representación legal de la empresa, o bien, los poderes otorgados para tales efectos;

d) Identificación oficial del representante legal o apoderado;

e) Copias de las cédulas profesionales de los responsables técnicos, para el caso de servicios profesionales;

f) Impresión de la constancia de identificación y situación fiscal;

g) Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

h) Comprobante del domicilio, no menor a seis meses;

i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales;

j) Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley;

k) Currículo y evidencias en que demuestre la capacidad y experiencia de su personal;

l) Listado de servicios, actividades y precios (cotizaciones), que ofrece el solicitante, con vigencia, al menos, de 45 días;

m) Los demás que se consideren necesarios para verificar la autenticidad, experiencia y capacidad del solicitante.